



### ACOGE LICENCIA MÉDICA A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO N° 2508

CHILLAN VIEJO, 25 SEP 2020

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

### CONSIDERANDO:

Lo señalado en la Ley N° 16.744 sobre accidentes y enfermedades laborales. Los Decretos Alcaldicios N° 824/19.03.2019 y 969/28.03.20, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto N° 1416 de fecha 04.05.2020, mediante el cual Delega facultades al Sr. Director de Seguridad Pública y asigna funciones de Dirección de Salud Municipal de Chillán Viejo.

Las Licencias Médicas presentadas por los funcionarios que se detalla a continuación y que se ingresaron al Sistema de Información de Personal con fecha 24/09/2020.

### DECRETO:

#### 1.- ACOGESE las Licencias Médicas que se señala:

Rut	Apellidos y Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad	Nº Licencia Médica	Salud
██████████	ARAVENA FUENTEALBA ANGELICA	23/09/2020	23/09/2020	01	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET	38933930	FONASA
██████████	GUZMAN REYES CARLOS	23/09/2020	22/10/2020	30	CESFAM DR. FEDERICO PUGA B.	4211413-8	FONASA
██████████	MORAGA VARGAS RODRIGO	22/09/2020	22/09/2020	01	CESFAM DR. FEDERICO PUGA B.	44140893-5	FONASA

### ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



OSCAR CRISÓSTOMO LLANOS  
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

FSC/HHH/OES/OCLL/lsc

#### Distribución:

Secretaría Municipal  
Reg. Siaper  
Secretaría Depto. Salud

